

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 47** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior, de la Unidad de Ejecución UE-5, perteneciente al Área Homogénea 4.4, en el Término Municipal de Tres Cantos, promovido por Arakal Business, S. L. (Expediente: 10-UB2-00137.8/2022, SIA 22/138).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-5, perteneciente al Área Homogénea 4.4, en el Término Municipal de Tres Cantos, promovido por Arakal Business, S. L. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 8 de septiembre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(02/15.505/23)

